

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2018.
(Nº 16/2018)**

En Begíjar a 9 de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto con la debida antelación legal, los señores que más abajo se relacionan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Concurren a la Sesión, bajo la Presidencia del Alcalde, Damián Martínez Resola, los concejales, Águeda López Jódar, María José Rodríguez Gárate, Francisco José Mendoza Bedmar, Andrés Gárate Padilla, Josefa Gallego Fernández, Ildefonso Tobaruela Marín, Fernando Rezola Rezola, Pilar Montes Fernández, y José Pozo García.

Falta: Eufrasia María Martínez Montes
Secretario: Juan Bautista Muñoz Morales.

Comprobada la existencia de "quórum" para la válida celebración de la Sesión, al concurrir diez de los once concejales que de derecho integran la Corporación, el Sr. Alcalde declara constituida y abierta la Sesión, pasando a tratarse por su correlativa numeración, los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

**1.-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA
ANTERIOR.-**

Se somete a la consideración de los asistentes el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 5 de octubre de 2018, y cuya copia ha sido enviada a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta Sesión.

Preguntados por las objeciones u observaciones que hubieren de formular, no hubo ninguna y el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

**2.-COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE
EL 5 DE OCTUBRE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 5 de octubre cuyas copias han sido enviadas a todos los concejales presentes junto con la convocatoria a esta sesión, manifestando quedar enterados.

3.-DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017.

Se da cuenta de la aprobación de la liquidación del Presupuesto Municipal del año 2017 mediante Decreto de la Alcaldía 137/2018 de 17 de octubre que contiene los siguientes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....289.079,11
REMANENTE DE TESORERIA.....427.853,90

De lo que quedan enterados los presentes.

4.-DAR CUENTA Y RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº 157/2018, de 6 de noviembre, por la que se designa como nuevo miembro de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento al Concejal no adscrito Fernando Rezola Rezola.

A continuación se ratifica, con el voto a favor de los diez concejales presentes, la Resolución de la Alcaldía 140/2018 de 18 de octubre, por la que, visto el acuerdo de Pleno adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 2018, por el que se aprueba solicitar la subvención para ejecución de proyectos de mejora de caminos rurales regulada en la Orden de 15 de diciembre de 2017 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, para realizar la actuación de mejora del Camino de Tilín con una longitud de 4.020 metros, y con presupuesto total de 347.729,81, se acuerda aprobar el Proyecto Técnico denominado “Mejora de Camino Rural Tilín en el T.M. de Begíjar (Jaén), elaborado por Oficina Técnica Martín Aranda Higuera S.L.U, para realizar el objeto de dicha subvención.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el Alcalde da paso a las contestaciones a preguntas realizadas en la Sesión anterior:

Contesta en primer lugar a Fernando Rezola Rezola:

-En relación a las alegaciones presentadas ante el Alcalde relativas al acuerdo de adopción de la Bandera municipal, le contesta el Alcalde que ya le explicó que se mandaron con todo el expediente a la Junta de Andalucía, y el Sr. Rezola dijo que era mentira, vuelve a ratificar el Alcalde que se mandaron a la Junta, y le muestra al Sr. Rezola el oficio con registro de salida de 8 de junio, con el que se remitió a la Junta de Andalucía toda la documentación, incluidas las alegaciones, a las que, dice el Alcalde, no les hicieron ni caso.

-Sobre la consulta de información, en concreto del expediente de las vaquillas, alega el Alcalde que le dijo a Fernando Rezola que se pasara el miércoles después del Pleno anterior, que estuvo esperándolo para enseñarle toda la documentación, y añade que tiene la documentación aquí y que, cuando termine el Pleno, si quiere, se la enseña.

-A la pregunta sobre el coste de la comida de los mayores y del acto de la Bandera, le responde Francisco José Mendoza Bedmar que a la comida de los mayores asistieron 184 personas y el coste fue de 4.598, y que la comida del acto de la Bandera tuvo un coste de 8.030 €, pero que no puede dar una cifra de asistentes porque entró todo el mundo que quiso asistir al acto. Alude también el Sr. Mendoza a aciertos comentarios en redes sociales y aclara que los concejales no repartieron ninguna invitación, que es cierto que se entregaron unas tarjetas pero que no hubo limitación y que asistió todo el que quiso a disfrutar de la comida.

-Sobre la obra del acerado del Portillo, contesta el Alcalde que es competencia de la Junta, que no tiene que cumplir el Decreto de normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras urbanísticas, puesto que no deja de ser el embellecimiento de un acceso a Begíjar, y no tiene por qué cumplir las normas de accesibilidad, igual que otras entradas como la isleta de la entrada de las banderas, que son simples accesos a Begíjar desde las carreteras, y añade que la Junta de Andalucía tiene pleno conocimiento de la obra y que es la que pone la primera barrera arquitectónica, al exigir que se mantenga la canaleta entre la carretera y el acerado.

Seguidamente se transcriben los Ruegos y Preguntas que, de conformidad con el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, fueron formulados a los órganos de Gobierno Municipal, excluyéndose por tanto las que se formulan a concejales que no ostentan ningún cargo de Gobierno Municipal y cualquier extremo que, por no ser objeto del punto de Ruegos y Preguntas tal y como aparece definido y delimitado en el artículo citado, no tiene cabida en este punto.

Toma la palabra Fernando Rezola Rezola:

-Si puede justificar la no convocatoria de Pleno ordinario en noviembre, si fue por la ausencia de algún miembro, y si hubiese cumplido la Ley, de celebrarse de manera ordinaria fuera de la fecha acordada.

Le responde el Alcalde que el Pleno no se ha convocado el día dos y se comunicó a los concejales dando la opción, por si tenían algo que decir, y por eso se ha hecho este viernes.

Insiste Fernando Rezola en que es obligatorio el Pleno ordinario, y contesta Damián Martínez que se ha hecho este extraordinario por el tema del puente, añadiendo que dispone de punto de ruegos y preguntas y que no entiende la motivación del Sr. Rezola.

-Dice que ha convocado Pleno extraordinario sin asuntos importantes a tratar, y pregunta si es por justificar el ordinario no celebrado y si es importantísimo dar cuenta de la liquidación del presupuesto de 2017.

-Si va a ordenar al Interventor que realice el pago a los concejales por asistencia a Plenos extraordinarios, si sabe que esto no está contemplado en los Presupuestos, refiere también la emisión de Plenos extraordinarios, cuando, dice, en el acuerdo solo se contemplaba el pago por retransmisión de Plenos ordinarios.

-Quiénes fueron los responsables de que se emitan los Plenos, quiénes votaron a favor, dice que él está en contra, y pregunta por qué no suspende la retransmisión de Plenos.

Damián Martínez contesta al Sr. Rezola que él dijo que si se retransmitía un Pleno, se saldría en el punto de ruegos y preguntas, y ahora dice que está en su salsa, y que por eso sigue retransmitiendo los Plenos para que el Sr. Rezola siga en su salsa.

-Si se festeja el 12 de octubre en Begíjar, y para qué contrató unos aseos portátiles públicos, cuyo coste ascendió a más de 400 euros.

Le explica el Alcalde que el Comandante de Puesto de la Guardia Civil acudió, como a otros Ayuntamientos, y sugirió que, en lugar de otro tipo de aportación, se pagase el alquiler de los servicios, y fue una aportación del Ayuntamiento a la Guardia Civil.

-Se refiere al aparcamiento de la calle Agua, dice que lo va a convertir en Plazoleta, y pregunta si puede modificar una obra realizada con dinero público, sino habría de pasar un periodo de tiempo, si es necesario que en un solar de más o menos 200 metros, se gasten 60.000 €, y si piensa colocar algún busto o estatua homenajeando a algún personaje de la localidad.

Le contesta el Alcalde que se va a hacer una Plazoleta y no tiene más que decir, que las barandillas de la entrada de la Pontanilla también tenían que mantenerse durante un tiempo y ellos las quitaron de en medio, y añade que de lo que se vaya a poner o no, ya se enterará.

-Por qué no se ha publicado esa obra de la Plazoleta en la página web del Ayuntamiento, por qué no ha invitado a constructores de la localidad, por qué no se publicó el expediente 14-2018A en la página web municipal ni en enlace alternativo.

Le vuelve a explicar el Alcalde que la Ley de contratos ha cambiado y que el que quiera concurrir a una obra tiene que consultar la Plataforma de Contratación del Sector Público, que es donde está publicado, añade que la Ley cambió en marzo, que se ha enterado todo el mundo porque, de hecho, han ofertado empresas de fuera y que el Ayuntamiento se ajusta a la legalidad y a lo que dice la nueva Ley de contratos.

-Pregunta cuántos licitadores se han presentado a esa obra y le responde el Alcalde que cuatro.

-Por qué se ha gastado en la comida de la Bandera más de 8.000 euros y sin embargo en la de los mayores 4.000 euros, y si es que era más importante una que otra.

Dice el Alcalde que el menú de los mayores era un menú de 25 €, y en la comida de la Bandera se pagó en función de la gente que fue y que fue todo el que quiso.

-Por qué contrata siempre para la realización de obras con maquinaria pesada a un solo profesional, habiendo tres en Begíjar.

Le pregunta el Alcalde a quién contrata él más que a nadie y le responde Fernando Rezola que ha recibido escritos.

-Alega que la empresa Habitat Colaborativo ha incumplido los plazos en la Residencia de mayores, pregunta si esta empresa abonó la fianza, si se le va a penalizar con la no devolución de la fianza y si habrá más sanciones.

Repite Damián Martínez que cualquier empresa que concurre y contrate con el Ayuntamiento tiene que cumplir los Pliegos de condiciones.

-Habla de irregularidades en el cumplimiento de la Ordenanza de caminos y pregunta por qué no ordena vigilar y sancionar las infracciones que se cometen y por qué no pone vigilantes como en su anterior etapa.

Le explica el Alcalde que no se pueden poner, que él fue pionero en la comarca, pero que no puede hacerlo porque no se lo permite la Ley, y añade que se verá si hay vigilantes para otro tipo de cosas.

-Se refiere al Dictamen de la Cuenta General de 2017 y pregunta por qué no se le ha entregado documentación para su estudio y debate en la Comisión de Cuentas y por qué el Interventor no le entrega los documentos.

Intervengo como Secretario-Interventor del Ayuntamiento, y expreso mi sorpresa ante esta pregunta del Sr. Rezola, ya que el concejal, como miembro de la Comisión de Cuentas, ha tenido a su disposición toda la documentación, se personó en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puse a su disposición la Cuenta General completa y tuvo la oportunidad de consultarla, además le informé, a los efectos de una mejor comprensión, de las cifras relativas al remanente de tesorería y el dinero en bancos, y el propio concejal pidió que se le anotase estas cifras, así se hizo, y el concejal se fue conforme y satisfecho con la información obtenida.

-Por qué no se han blanqueado las paredes del cementerio y por qué se ha esperado al día anterior a la Fiesta de los Santos para colocar iluminación en el aparcamiento.

-Dice que ha solicitado a Intervención documentos sobre el 1º, 2º y 3º trimestre de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de 2018 y que se le contesta que se hace de forma telemática, pregunta si no se guarda en ningún archivo la documentación que se remite al Ministerio de Hacienda, o si es oscurantismo del Interventor del Ayuntamiento.

Nuevamente tomo la palabra como Secretario-Interventor del Ayuntamiento, pido en primer lugar que se deje de insultar a los funcionarios del Ayuntamiento, expreso mi indignación porque el Sr. Rezola está poniendo en duda mi labor como trabajador, expongo que los funcionarios no tenemos que estar a expensas de las barbaridades que está diciendo el concejal, y exijo que se tenga un poco de vergüenza antes de señalar sin ningún fundamento, y dudar de una persona que lleva treinta años trabajando en el desempeño de sus funciones.

En este momento Fernando Rezola Rezola abandona la Sesión.

José Pozo García, realiza los siguientes ruegos y preguntas:

-Insiste en propuestas de Izquierda Unida llevadas al Pleno que no se han cumplido como la igualdad en la bolsa, tachuelas en la Avda Andalucía y paso de cebra antes de llegar a la Pontanilla.

Le aclara el Alcalde que eso está contemplado en el proyecto del PER que se está ejecutando este año.

-Ruega que se ponga un horario en el cementerio para evitar robos y que el empleado esté presente en ese horario.

-Ruega que se cumplan las ordenanzas de los solares.

Dice el Alcalde que se ha mandado más de un escrito y que algunos solares los ha mandado limpiar el Ayuntamiento y se va a proceder al cobro de la limpieza y sanción.

Refiere el Sr. Pozo los solares de la Avda Andalucía.

-Comenta que se están haciendo aceras nuevas en los colegios, dice que en la calle paralela a Francisco Ortiz quedan unos diez metros y ruega que se arreglen.

Explica el Alcalde que sí se están haciendo intervenciones de Acerados, que es obligación de los propietarios de los solares, cuando se urbanizó, haber puesto todos los servicios y que no lo hicieron. Ahora el Ayuntamiento lo está haciendo para embellecer en el PER, que en la anterior legislatura se hizo la Avenida de Europa y que hay que ir poco a poco, añade que también se han dado baldosas y que hay gente que lo ha hecho a su costa.

-Vuelve a preguntar por el tema de la Residencia, y el Alcalde vuelve a ratificar que se tienen que cumplir los Pliegos y la Ley.

-Refiere que varias calles, como la calle Melilla, tienen tuberías de uralita, y ruega que se hagan poco a poco.

-Dice también que las alcantarillas desde Jiménez a Camino Bataneros no tragan y que habrá que limpiarlas.

-Comenta que en la Fuente del Jardín no sale agua y que hay baldosas rotas y un hoyo.

-Habla del estado de los caminos y pide que se arregle la Cuesta la Coneja.

Le responde el Alcalde que hay que ajustarse a los presupuestos, que no le consta que los caminos de Begíjar estén mal, y que él pasa todos los días.

-Ruega que se ponga dirección prohibida en el Lavadero.

Alega el Alcalde que, por intentar solucionar una cosa, se pueden crear más problemas, como ocurrió, dice, en la legislatura anterior con las señales de prohibición, explica que se puede crear un problema donde no lo hay, porque nunca ha pasado nada, y lleva toda la vida igual.

-Se refiere a una moción presentada para que se hagan unos servicios en el recinto de la petanca, y le explica el Alcalde que el arreglo que se pide en la moción ya está ordenado hacerlo, y por eso no la ha traído al Pleno.

Seguidamente Josefa Gallego Fernández:

-Se refiere nuevamente al tema del Gran Prix tratado en el Pleno anterior, y dice al Sr. Mendoza que el Gran Prix tenía un mes para cancelarlo y que ellos han tenido un año, y por tanto no se puede comparar con el tema de la orquesta Tentación.

-Reitera la petición de limpieza en todo el pueblo y no sólo la parte céntrica.

Dice el Alcalde que le consta que se limpia todo.

En este momento abandona la Sesión Ildefonso Tobaruela Marín.

A continuación interviene Andrés Gárate:

-Pide que se limpie el Polígono, argumentando que hay matas de hierba en las aceras de un metro de altura.

-Aclara que lo que él hizo en el tema de señalización en la legislatura anterior fue a instancia de la Policía Local.

-Alude al tema de la Residencia, explica que el 19 de junio se firmó el contrato, que tenían cuatro meses para empezar la obra y que el plazo cumplió el 19 de octubre, y pregunta si ha empezado la obra la empresa.

El Alcalde vuelve a reiterar que los Pliegos están para cumplirlos, que cuando no se cumplan, habrá que tomar alguna medida y que no le consta que el Pliego no se esté cumpliendo.

Insiste el Sr. Gárate, preguntando si la empresa Habitat Colaborativo ha empezado o no la obra antes del 19 de octubre.

Le contesta el Alcalde que la cuestión es si se están cumpliendo las condiciones del Pliego, que se enterará y contestará en el próximo Pleno porque no tiene las fechas delante.

Le pregunta Andrés Gárate si, a día de hoy, la empresa ha empezado la obra, y le contesta el Alcalde que no lo sabe.

-Sobre la publicación en facebook que ha hecho su partido sobre los gastos en la celebración de la Bandera, alega que es para dar información, porque creen que son gastos excesivos y que también han publicado la invitación que se daba.

Interviene Francisco José Mendoza para insistir en que los concejales no repartieron invitaciones, y en que asistió al acto todo el que quiso.

Damián Martínez explica que delegaron en la comisión para que invitara específicamente a Alcaldes y otros cargos públicos y personajes del pueblo, y, en general, a todo el mundo.

Se reafirma el Sr. Gárate en que la invitación se repartió y en que se ha publicado una cosa que fue así.

-En relación al parque de la calle Francia, pregunta si hay algún proyecto.

Le contesta el Alcalde que hay un proyecto aprobado por Diputación.

Pregunta Andrés Gárate si no se va a abrir hasta que no se ejecute el proyecto, y le responde el Alcalde que se cerró porque no está en condiciones y no tiene seguridad y que por eso se va a arreglar.

-Refiere una factura de jardinería de 16.000 € y pregunta dónde se ha intervenido.

Le explica el Alcalde que se han hecho varias intervenciones pero que sobre todo en la entrada de la Bandera.

Toma la palabra Águeda López Jódar:

-Ruega que todos los concejales tengan un mínimo de respeto, y no abandonen el Pleno.

-Pregunta si hay alguna otra compañía de teléfonos que haya reclamado deuda al Ayuntamiento, además de los 14.000 euros de Orange.

El Alcalde responde que una empresa jurídica de Vodafone reclama al Ayuntamiento 3.000 euros por terminales de alta gama que compró el Ayuntamiento en enero de 2.017 y que se han entregado y no se han cobrado, explica que reclaman en total terminales que se han entregado por más de 17.000 euros, una compañía reclama 14.000 € y la otra 3.000 €.

Interviene Andrés Gárate, preguntando al Alcalde si ha enseñado a la compañía la denuncia que se puso en la Guardia Civil de Baeza, detalla las dos denuncias admitidas por el Juzgado, y dice al Alcalde que está haciendo demagogia, e insiste en que se ha denunciado el caso por estafa.

A continuación se inicia una discusión entre ambos sobre este tema, el Alcalde advierte al Sr. Gárate que no tiene turno de palabra, le pide que se calle, y termina pidiendo al Sr. Gárate que abandone la Sesión.

Toma la palabra Águeda López, reclama su turno de palabra, protesta por la interrupción y por la falta de respeto y alega que el Grupo Popular respeta las demás intervenciones y que a ella no la dejan hablar.

En este punto abandonan la Sesión Andrés Gárate y Josefa Gallego.

Continúa su intervención Águeda López Jódar:

-Pregunta si se va a celebrar este año la ruta de la tapa.

Interviene Francisco José Mendoza Bedmar:

-En primer lugar, expresa su indignación y ruega que se tomen medidas para evitar situaciones como la que se ha producido, pide que cada partido tenga su turno de palabra contabilizado y que no se toleren espectáculos ni faltas de respeto, y que no se cuestione el trabajo de los funcionarios.

-En relación a la ruta de la tapa, explica que, por problemas en varios establecimientos, se va a aplazar para que pueda participar todo el mundo.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente dio por terminada la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta, la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo: Damián Martínez Resola